

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales

Informe de Evaluación Social 2024
Instituto para las Mujeres



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD



Contenido

I. Presentación	1
II. Objetivo General del Proyecto	1
III. Objetivos Específicos	1
IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2024	2
V. Definición de la muestra	4
VI. Marco regulatorio	5
VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social.....	5
VIII. Informe de Cumplimiento QC3128 Refugio para Mujeres, sus hijos e hijas en situación de violencia	5
VIII.I Acciones de capacitación y difusión	6
VIII.II Evaluación al Programa	7
IX. Informe de Cumplimiento QC3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres	18
IX.I Acciones de capacitación y difusión.....	20
IX.II Evaluación al Programa	20
X. Informe de Cumplimiento QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad	33
X.I Acciones de capacitación y difusión	34
X.II Evaluación al Programa	34
XI. Conclusiones y Recomendaciones	46



I. Presentación

La Secretaría de la Honestidad impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, asimismo con la intención de que las políticas públicas de Gobierno del Estado satisfagan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo del Instituto para las Mujeres.

La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en los Artículos 6, 8, 9 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Desarrollo Social (Arts. 1, 4, 10, 69, 70 y 71); el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con base en la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 187, Sexta Parte, de fecha 17 de septiembre de 2024 (Arts. 13 frac. XI y 32 frac. V, inciso e); el Reglamento Interior de la Secretaría de Honestidad (Arts. 46 frac. VII y XIV 48, frac. VII y VIII) y los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales (Arts. 1 al 14, 45 y 46).

II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los Programas Sociales Estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

III. Objetivos Específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y



unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.

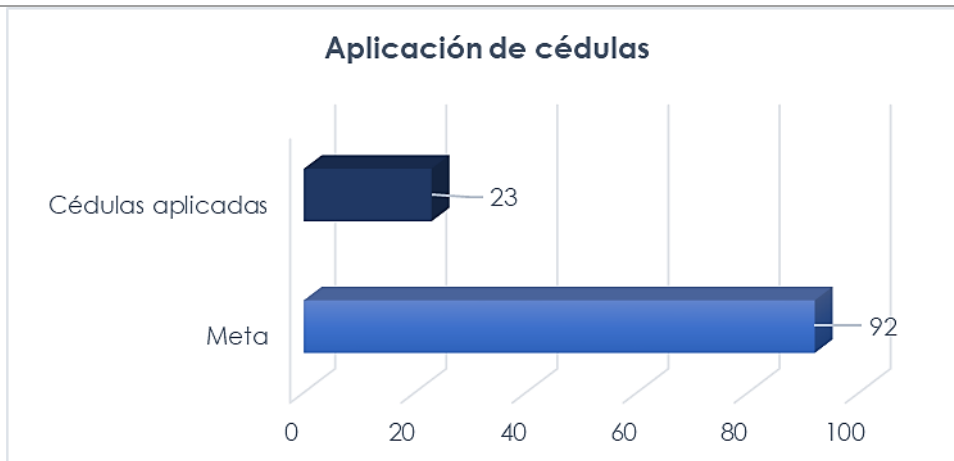
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo, de la administración pública estatal y municipal, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2024

QC3128 REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJOS E HIJAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 25%

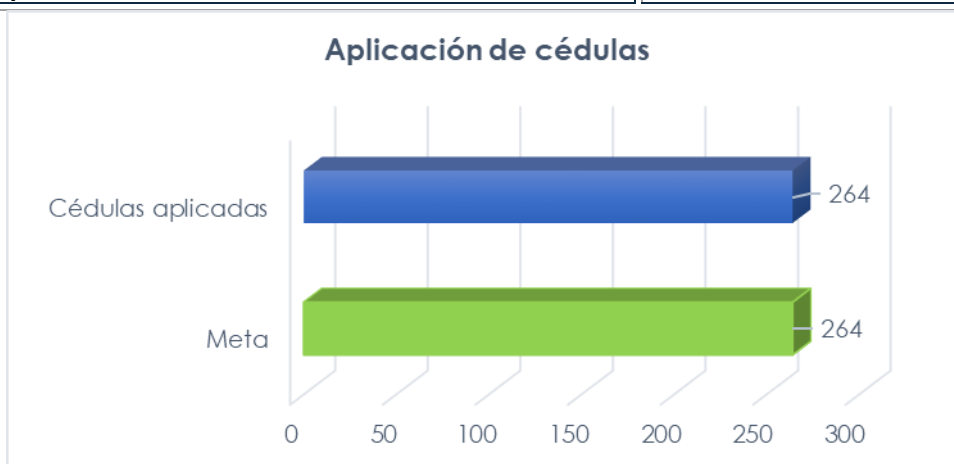
Cédulas por programa	QC3128 Refugio para Mujeres, sus hijos e hijas en situación de violencia
Meta	92
Cédulas aplicadas	23



QC3189 ACCIONES PARA REDUCIR LAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA EN CONTRA DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

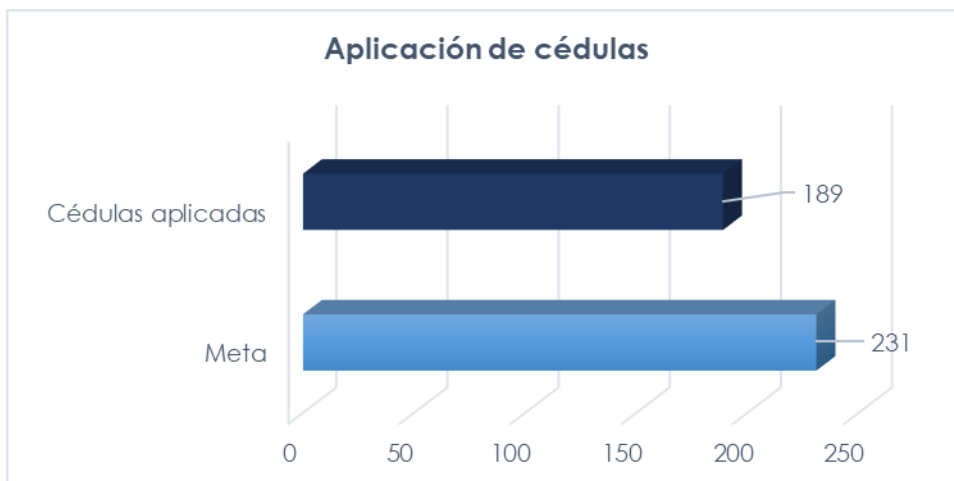
Cédulas por programa	QC3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres
Meta	264
Cédulas aplicadas	264



QC3195 ACCESO DE LAS MUJERES A OPORTUNIDADES DE DESARROLLO EN CONDICIONES DE IGUALDAD

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 82%

Cédulas por programa	QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad
Meta	231
Cédulas aplicadas	189



V. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.



VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría del Nuevo Comienzo.

VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Medio de consulta
Publicación del informe de evaluación social 2023	https://imug.guanajuato.gob.mx/docs/2100/Informe_de_Evaluaci%C3%B3n_Social_IMUG_2023.pdf
Plan de acción establecido (Respuesta a recomendaciones)	No se concluyó con las respuestas a las recomendaciones.
Informe de mejoras elaborado	No se entregó el Informe de mejora.

VIII. Informe de Cumplimiento QC3128 Refugio para Mujeres, sus hijos e hijas en situación de violencia

Nota importante: Los resultados de la evaluación practicada a este Programa Social deben ser tomados con reserva, ya que al no alcanzar la cantidad de cédulas de evaluación social que el tamaño de muestra establecía, existe un sesgo en la información obtenida.

Objetivo del Programa:

Otorgar atención integral especializada y resguardo a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, y en su caso, personas que dependan de ellas.

Modalidades y Tipos de servicios:

El programa oferta a las mujeres víctimas de violencia, a sus hijas e hijos por 3 tres meses, y más en caso de ser necesario, los siguientes servicios especializados:

- I. Hospedaje;
- II. Alimentación consistente en 3 comidas y 2 colaciones para las mujeres o en su caso a sus hijas e hijos;

- III. Vestido y calzado de acuerdo con la valoración realizada por el área de trabajo social, podrá consistir en hasta siete 7 cambios de ropa. Un par de zapatos, un par de sandalias, mismo que se les otorga en una sola exhibición durante su estadía;
- IV. Servicio médico, consistente en servicios de salud preventiva, primeros auxilios y atención medica inicial, así como canalización para una atención medica de primer y segundo nivel;
- V. Asesoría legal consistente en el acompañamiento a las mujeres y en su caso, sus hijas e hijos en sus procesos penales, civiles o administrativos.
- VI. Atención psicológica para mujeres sus hijas e hijos, de acuerdo a los lineamientos para la operatividad el refugio.
- VI. Programas reeducativos integrales a fin de que logren estar en condiciones de participar plenamente en la vida pública, social y privada, los cuales son impartidos por las áreas especializadas del Refugio;
- VII. Capacitación, para que puedan adquirir conocimientos para el desempeño de una actividad laboral; y
- VIII. Canalización a bolsa de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$2,700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación social fue aplicada a **23** personas beneficiarias de manera presencial y telefónica, de las cuales **23** son mujeres, en su mayoría dentro del rango de edad **21 a 25 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Hospedaje**.

VIII.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **7** personas beneficiarias del programa en 1 municipio (Guanajuato), asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

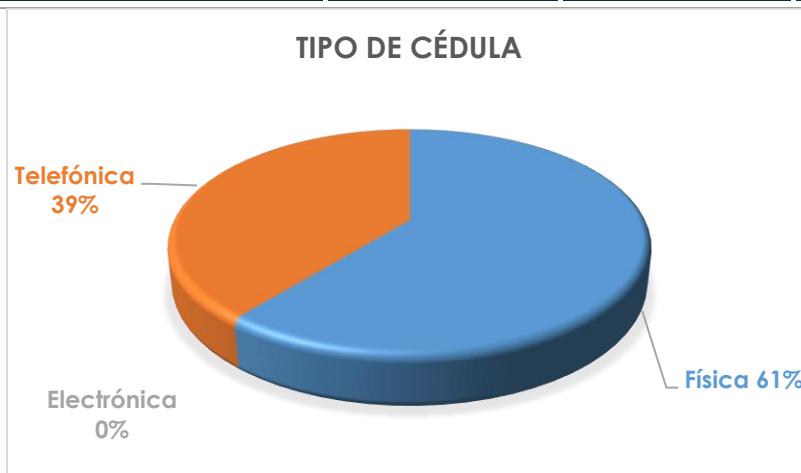
Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.



VIII.II Evaluación al Programa

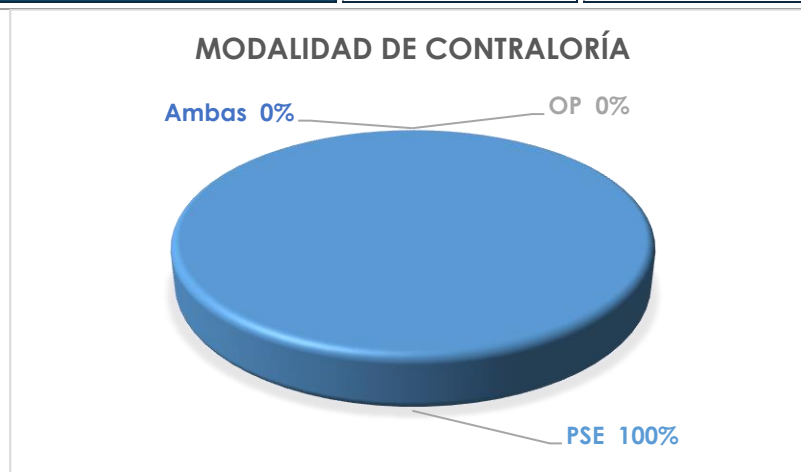
El tipo de cédula aplicada al **61%** de las personas beneficiarias fue de manera física y el **39%** corresponde a aplicación telefónica.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	14	9	0



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3128 Refugio para Mujeres, sus hijos e hijas en situación de violencia** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	23	0	0



De las **23** personas que respondieron la cédula de evaluación social **su totalidad** son mujeres.

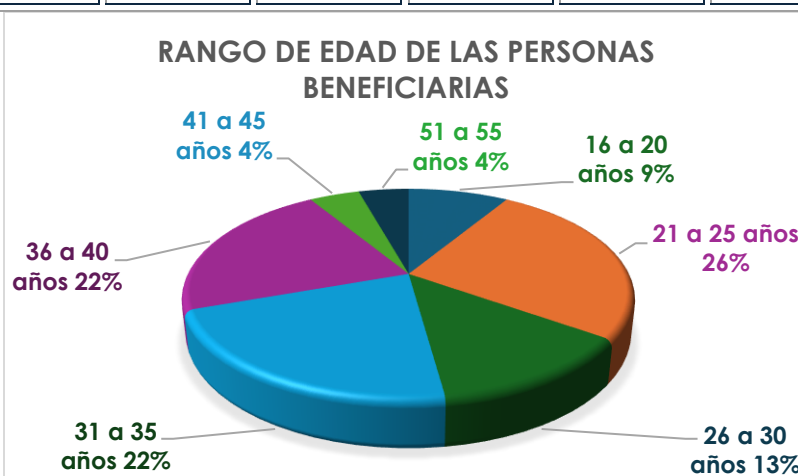
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	23

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	0	23	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **21 a 25 años**.

Edad (Rango)	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	51 a 55 años
	2	6	3	5	5	1	1



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

91% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **9%** no lo conocen.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	21	2

1. ¿CONOCE EL NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL ES BENEFICIARIO(A)?



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron si conocer la información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	23	0

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, el **100%** de los beneficiarios conoce la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	23	0

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	23	0

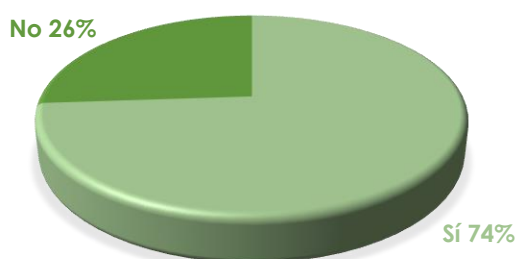
4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo el **74%** de las ciudadanas respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que el **26%** negó haber recibido la información.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	17	6

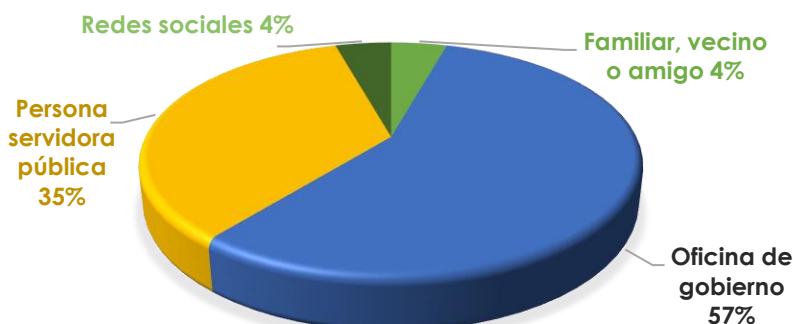
5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **57%** de las personas respondieron haberse enterado por una oficina de gobierno, el **35%** a través de una persona servidora pública, el **4%** por familiar, vecino o amigo y el **4%** por redes sociales.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Redes sociales
	1	13	8	1

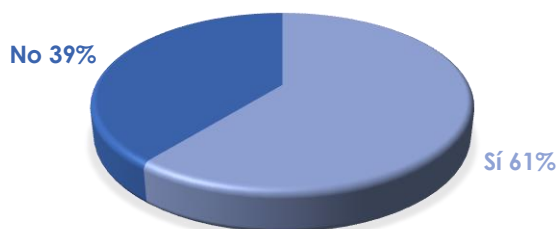
6. ¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA SOCIAL?



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **61%** mencionaron que sí, mientras que el **39%** no lo necesita.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	14	9

7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?



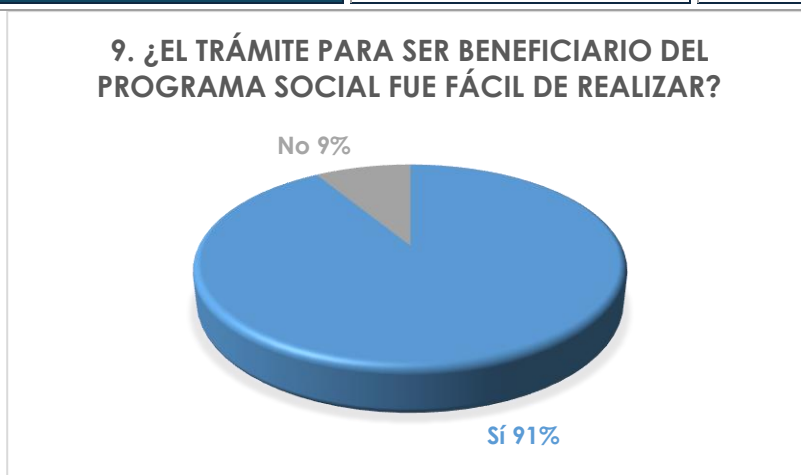
Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **35%** dijeron por medio de mensaje al celular, **26%** por redes sociales, **13%** por folletos, **13%** mediante correo electrónico, **9%** por pláticas presenciales y el **4%** por página de internet de gobierno.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos
	1	3	8	6	2	3



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, El **91%** mencionaron que sí y **9%** que no.

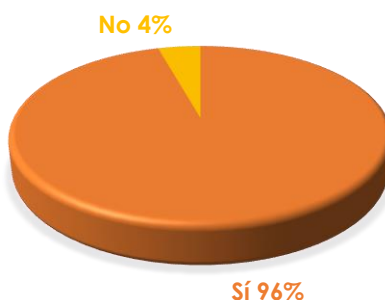
9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	21	2



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **96%** de las cédulas de evaluación social, mientras que el **4%** respondió que no.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	22	1

10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **96%** de los beneficiarios respondió que sí, mientras que el **4%** manifestó que no.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	22	1

11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	23	0

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a que si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las beneficiarias, el **100%** de las ciudadanas respondieron que sí.

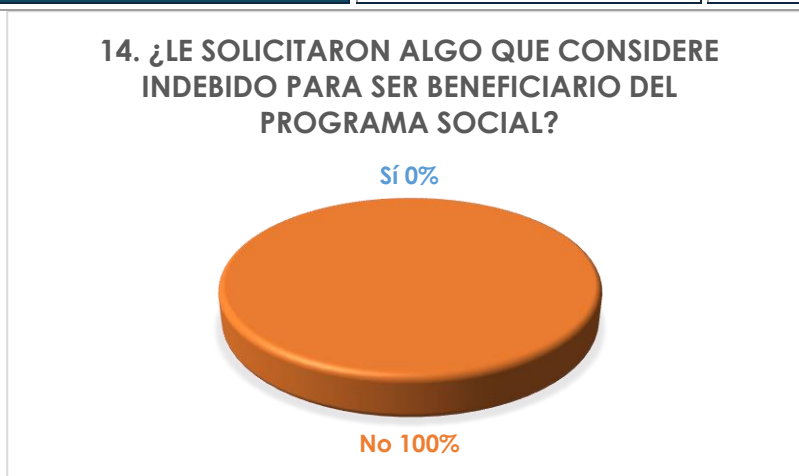
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	23	0

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las beneficiarias si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarias del Programa, el **100%** de ellas mencionaron que no.

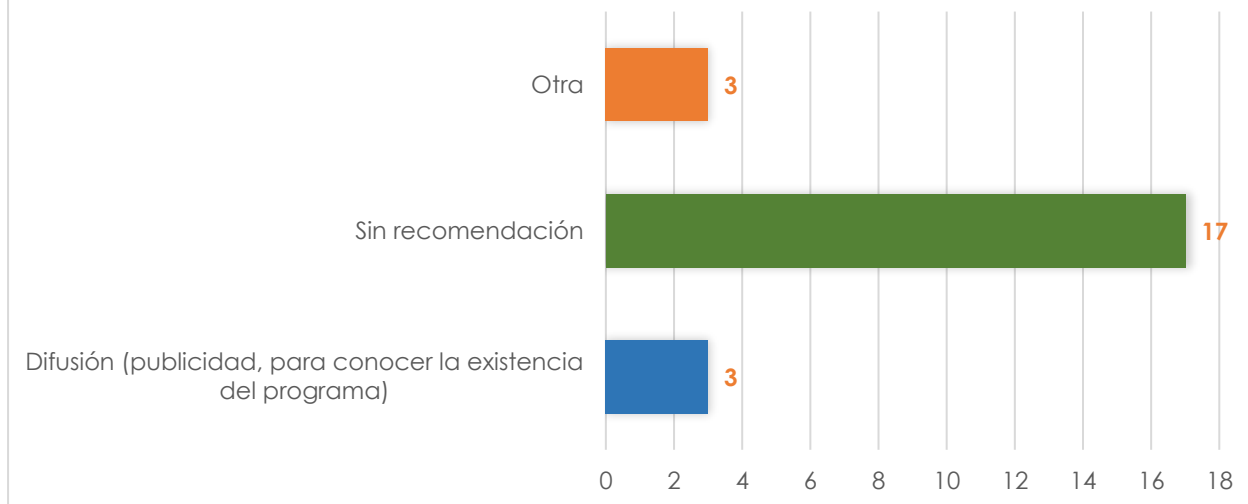
14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	23



Principales recomendaciones para mejorar el programa social realizadas por las personas beneficiarias:

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)	Otra	Sin recomendación
	3	3	17

15. SI TIENE ALGUNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORAR EL PROGRAMA SOCIAL, ESCRÍBALA AQUÍ:



Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tienen en el sistema de captura, sin embargo, las recomendaciones de manera textual son:

- Que se le dé importancia a transmitir el mensaje de no quedarse callada.
- Que es un gran apoyo para las Mujeres que viven esa situación.
- Que continúe el programa.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **programa QC3128 Refugio para Mujeres, sus hijos e hijas en situación de violencia**, se recibieron a través de la cédula de evaluación social los siguientes tipos de reporte:

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	22

Reportes vinculados con personas servidoras públicas de los niveles de gobierno:

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatal	Municipal
	2	20	0

Los beneficiarios expresaron su reconocimiento hacia el programa y personas servidoras públicas relacionadas con él, destacando lo siguiente:

- Muchas gracias por enseñarnos a valorarnos a nosotras mismas y no depender de ningún hombre.
- Deseo que haya personas como las del Refugio para todas aquellas que la necesitan. Gracias a Fernanda por su ayuda, siempre ha estado para mí.
- Les agradezco a todas las personas que me apoyaron en el Refugio y que me continúan ayudando.
- Les agradezco por todo su apoyo que me ayudaron a poder seguir adelante y a cumplir todas mis metas.
- Felicitaciones al refugio por el buen trato y el buen reconocimiento.
- Muchas gracias por todo y las comidas, ropa, todo, psicólogas, maestras, abogados y directora. Gracias.
- Muchas gracias, me cambiaron la vida, me atendieron siempre muy bien y amable todas.

Los reconocimientos en su mayoría son para las siguientes personas servidoras públicas:

- Fernanda Escamilla.
- Laura Moreno.
- Sandra Galván Cervantes.

IX. Informe de Cumplimiento QC3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres

Objetivo del Programa:

Generar y ejecutar estrategias especializadas e interseccionales, con enfoque diferencial y perspectiva de género que favorezcan el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Modalidades y Tipos de servicios:

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de servicios:

- I. Modalidad Estrategias de prevención de todos los tipos y ámbitos de Violencia contra las Mujeres.**

Tipo de servicio:

- a. Acciones de prevención a través de procesos de enseñanza aprendizaje, como talleres, conferencias, pláticas y jornadas lúdicas dirigidas a población de 9 años o más.
- b. Acciones de prevención a través de la capacitación y profesionalización de las y los elementos de policía que participan en las unidades especializadas de género;
- c. Acciones de prevención a través del seguimiento a los trabajos de formación y capacitación de la violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual a los órganos de control internos y de los comités de los ayuntamientos y de la función pública estatal.

Los servicios anteriores en consideración al Modelo Integral de Prevención Primaria, Secundaria y Terciaria de las Violencias contra las Mujeres.

II. Modalidad Implementación del Modelo de Protección, Atención y Acompañamiento Integral a las Mujeres que viven Violencias en el Estado de Guanajuato:**Tipos de servicio:**

- a. Atención integral especializada a través de servicios de trabajo social, psicología y jurídicos a mujeres víctimas de violencia por razones de género que los soliciten de manera directa al IMUG.
- b. Asesoría y seguimiento a los Mecanismos Municipales de Adelanto para las Mujeres en la implementación del Modelo de Protección, Atención y Acompañamiento Integral a las Mujeres que Viven Violencias en el Estado de Guanajuato.

III. Modalidad Mecanismos de comunicación telefónica y tecnologías de la información para la atención de mujeres en situación de violencia:**Tipos de servicio:**

- a. Orientación, asesoría y seguimiento a través de los servicios de psicología y jurídicos en casos de violencia contra las mujeres que acceden a los mecanismos de comunicación telefónica y tecnologías de la información.

IV. Modalidad Procesos de reeducación a personas generadoras de violencia:



Tipos de servicio:

- a. Procesos psicoeducativos a mujeres y hombres generadores de violencia hacia las mujeres o por razones de género, en cumplimiento a los modelos de atención para hombres generadores de violencia hacia las mujeres y mujeres generadoras de violencia por razones de género.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$16,000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación social fue aplicada a **264** personas beneficiarias, de manera presencial y telefónica, de las cuales **234** son mujeres, **29** hombres y **1** persona no respondió, en su mayoría dentro del rango de edad **31 a 35 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Modelo Integral de Prevención primaria, secundaria y terciaria de la Violencia contra las Mujeres en sus diferentes tipos y ámbitos con enfoque de Interculturalidad e interseccionalidad, implementado.**

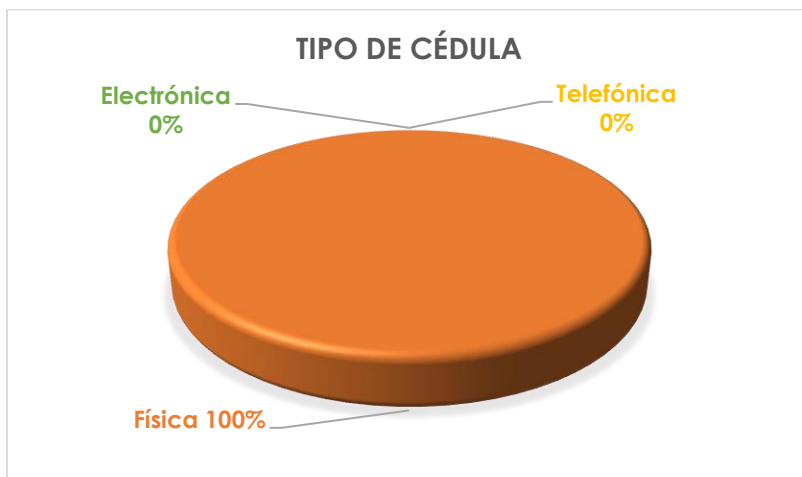
IX.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no capturó las evidencias de las capacitaciones ni del material de difusión en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

IX.II Evaluación al Programa

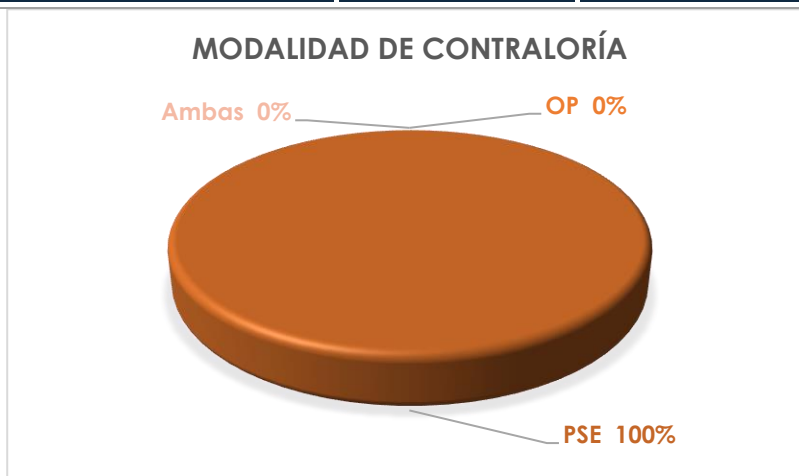
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	264	0	0



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	264	0	0



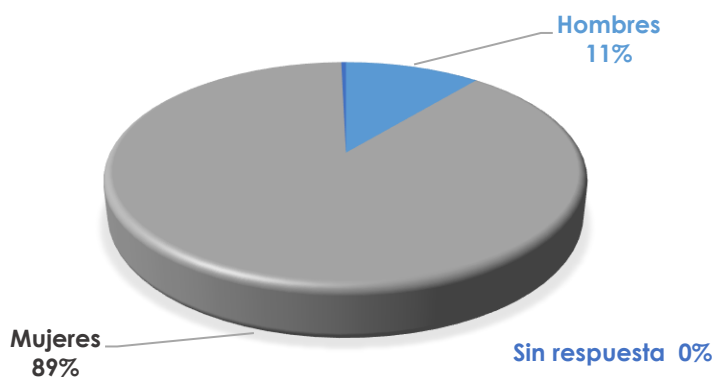


De las **264** personas que respondieron la cédula de evaluación social **234** son mujeres, **29** hombres y **1** sin respuesta.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	264

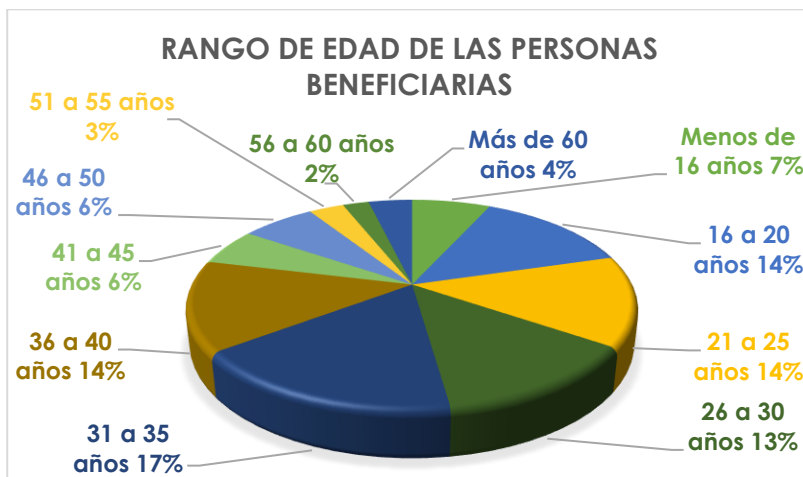
Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	29	234	1

SEXO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **31 a 35 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	18	36	37	35	45	37	15	17	8	6	10



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

95% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **5%** dijeron no conocerlo.

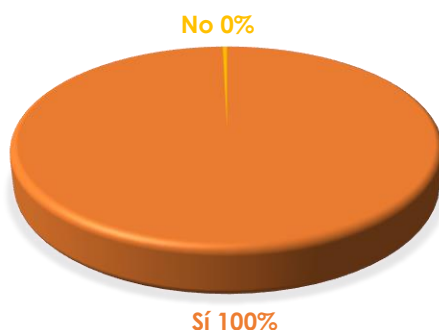
1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	252	12



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer la información brindada.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	263	1

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **98%** respondió sí conocer la información y **2%** dijo desconocerla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	258	6

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	263	1

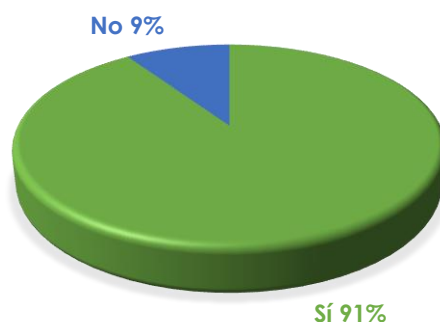
4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo, el **91%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que el **9%** indicó no haber recibido dicha información.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	239	25

5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **32%** de las personas respondieron haberse enterado por una persona servidora pública, el **28%** por un familiar, vecino o amigo, el **23%** a través de la escuela, el **11%** por oficina de gobierno, **2%** por redes sociales, **2%** por delegado, **1%** por medio de cartel informativo y **1%** por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	73	3	4	30	85	62	5	2



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **74%** mencionaron que sí y **26%** respondió que no.

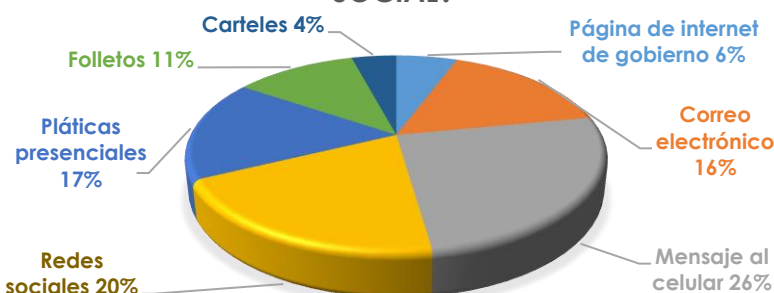
7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	196	68



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **26%** dijeron que por medio de mensaje al celular, **20%** por redes sociales, **17%** por pláticas presenciales, **16%** por correo electrónico, **11%** por folletos, **6%** mediante la página de internet de gobierno y **4%** por carteles.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	15	43	68	53	44	30	11

8. ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES MEDIOS PREFIERE USTED RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, El **100%** mencionaron que sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	263	1

9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	264	0

10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	263	1

11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **98%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? Y el **2%** respondió que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	258	6

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a que si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

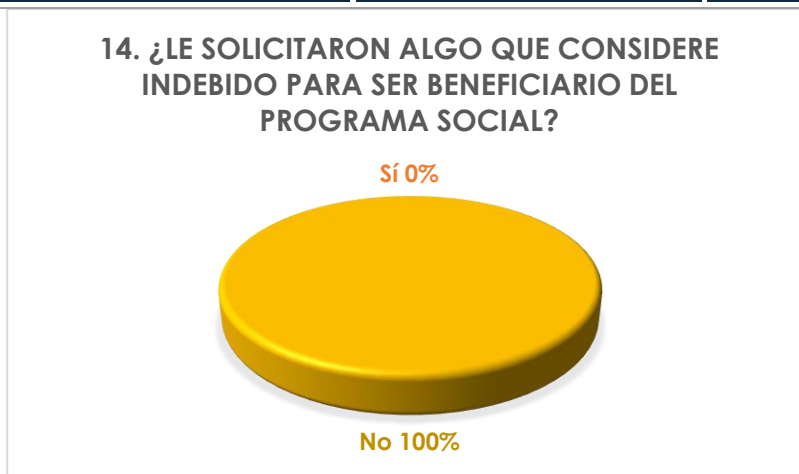
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	263	1

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



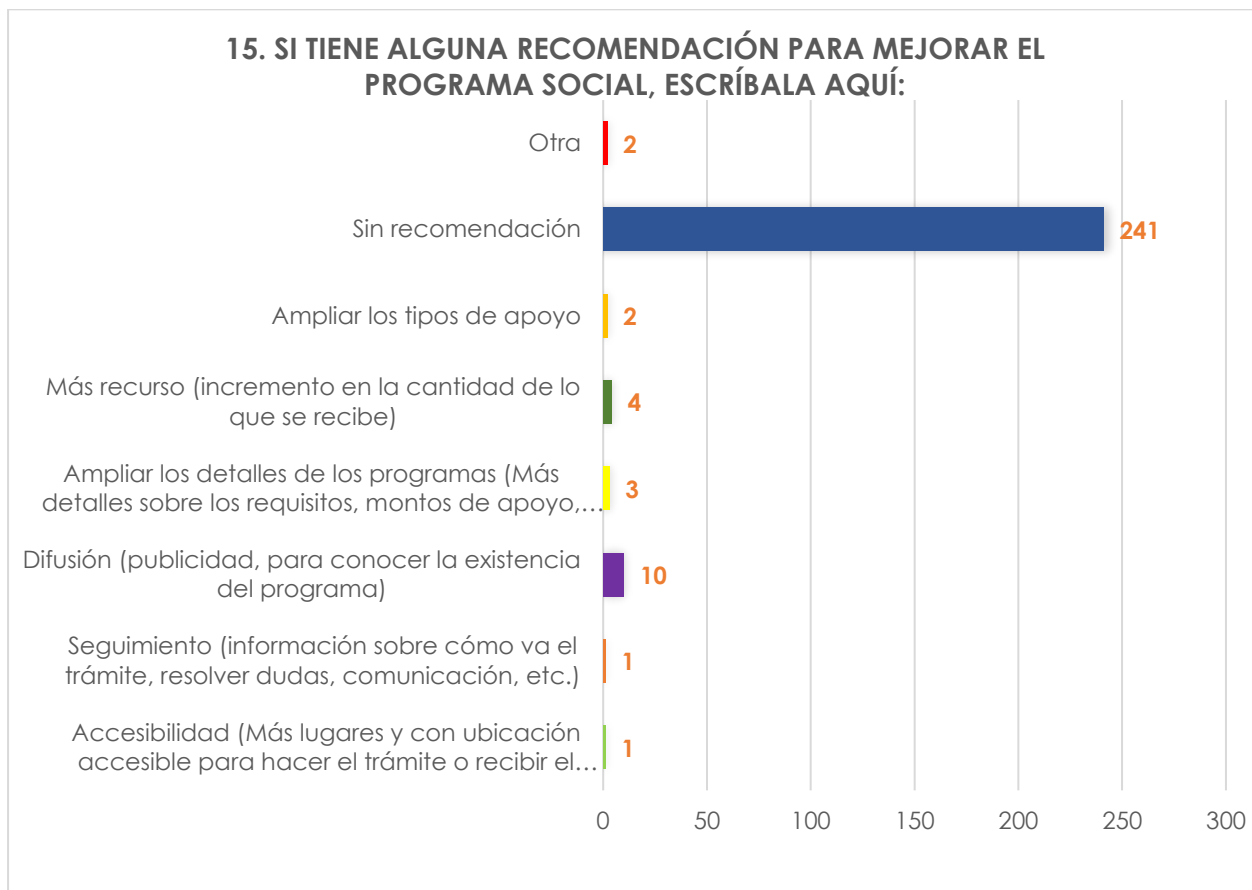
Al preguntarles a las y los ciudadanos si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	264



Principales recomendaciones para mejorar el programa social realizadas por las personas beneficiarias:

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Accesibilidad (Más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo)	Seguimiento (información sobre cómo va el trámite, resolver dudas, comunicación, etc.)	Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)	Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc)	
	1	1	10	3	
	Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)	Sin recomendación		Ampliar los tipos de apoyo	Otra
	4	241		2	2



Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tienen en el sistema de captura, sin embargo, las recomendaciones de manera textual son:

- Más sesiones.
- Brindar más visibilidad de los servicios que se brindan al público.
- Realizar más seguido las ferias de servicio.
- Mayor información de este tipo de apoyos para niñas y mujeres.
- Que den a conocer más el Instituto y todos los servicios que brindan.
- Que se dé a conocer más el Instituto para que más mujeres puedan perder el miedo a ser ayudadas.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres**, se recibieron a través de la cédula de evaluación social los siguientes tipos de reporte:

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	244

Reportes vinculados con personas servidoras públicas de los niveles de gobierno:

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatal	Municipal
	0	244	0

Los beneficiarios expresaron su reconocimiento hacia el programa y personas servidoras públicas relacionadas con él, destacando lo siguiente:

- Reconocer la gran ayuda que me brindan desde el principio que vine, buena actitud y capacitación.
- El programa que he recibido ha ido benéfico pues me ha apoyado a sobrellevar situaciones personales que tengo. Las instalaciones son buenas y el personal es amable.
- Pues me he sentido muy bien con mi apoyo en la Institución para las mujeres son muy amables y gracias a esta ayuda me han hecho sentir muy bien conmigo y mi familia e hijos. Gracias por todo.
- Desde que me vincularon al programa eh tenido muy buena respuesta por parte de cada una, atendieron mis dudas y me apoyaron.
- El trato es digno y todos quien nos dan el apoyo en cualquier cosa que necesitemos son éticos.
- Estoy muy agradecida por la atención que me han brindado en mi persona en cuanto a mis situaciones y conflictos he recibido atención psicológica y asesorías jurídicas siento que por fin estoy viendo la luz y veo una oportunidad de salir adelante les agradezco a todas las mujeres que estamos en situaciones de vulnerabilidad.

Los reconocimientos en su mayoría son para las siguientes personas servidoras públicas:

- Luz Michelle Esqueda Muñoz.
- Samantha Ojeda Carrera.
- Ana Laura Anda Sánchez.
- Víctor Hugo Lozano.
- Brenda Valeria Alonso Rodríguez.

X. Informe de Cumplimiento QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad

Nota importante: Los resultados de la evaluación practicada a este Programa Social deben ser tomados con reserva, ya que al no alcanzar la cantidad de cédulas de evaluación social que el tamaño de muestra establecía, existe un sesgo en la información obtenida.

Objetivo del Programa:

Ampliar las capacidades económicas de las mujeres en situación de vulnerabilidad o violencia, para solventar sus necesidades inmediatas brindándoles la oportunidad de salir del contexto emergente identificado o de violencia.

Modalidades y Tipos de apoyos:

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyos:

V. Modalidad «Mujeres en situación de vulnerabilidad»

Dirigida a mujeres en situación de vulnerabilidad bajo un enfoque interseccional para contribuir a la mejora de su situación actual identificada.

- b. Apoyo Medida Compensatoria «Empodérate Gto»** consistente en la entrega de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) depositados en una tarjeta bancaria en una sola ministración, destinado a solventar gastos emergentes; o la reactivación económica de su fuente de ingresos.

VI. Modalidad «Mujeres en situación de violencia»

Dirigida a mujeres en situación de violencia para transitar a un estado de autonomía personal y económica.

- c. Apoyo Seguro de Subsistencia «Vive GTO»** consistente en la entrega de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) depositados en una tarjeta bancaria en una sola



ministración, destinados al pago de productos o servicios necesarios para que cuenten con la capacidad económica de respuesta a las condiciones que enfrentan.

La Coordinación realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de difundir los apoyos a que se refiere este artículo; la modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación social fue aplicada a **189** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales su totalidad son mujeres, en su mayoría dentro del rango de edad **26 a 30 años**.

El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fueron: **Apoyo Medida Compensatoria "Empodérate GTO"**.

X.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **28** personas beneficiarias del programa en 1 municipio (Celaya), asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

X.II Evaluación al Programa

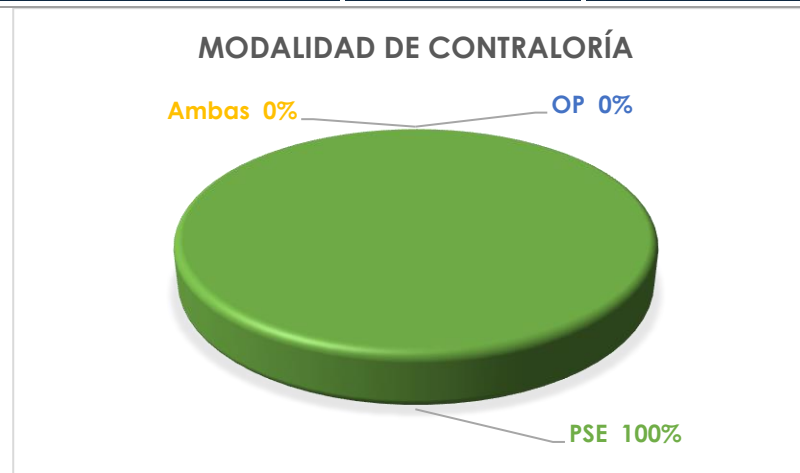
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	189	0	0



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	189	0	0



De las **189** personas que respondieron la cédula de evaluación social **su totalidad** son mujeres.

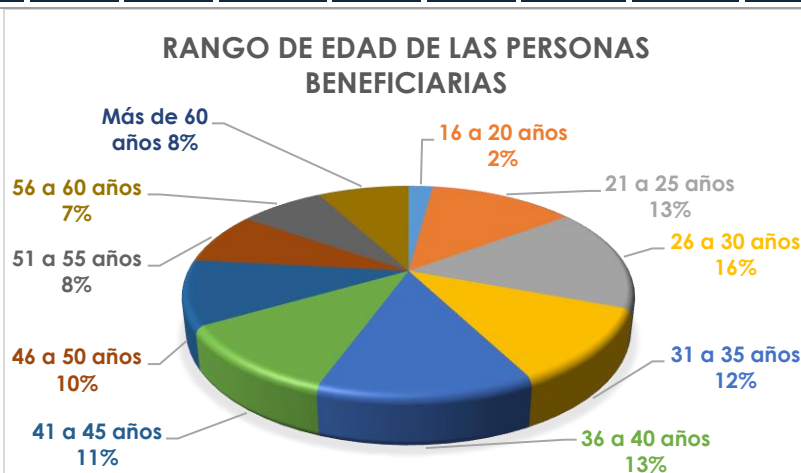
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	189

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	0	189	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **26 a 30 años**.

Edad (Rango)	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	4	24	30	22	25	21	19	15	14	15





Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	189	0

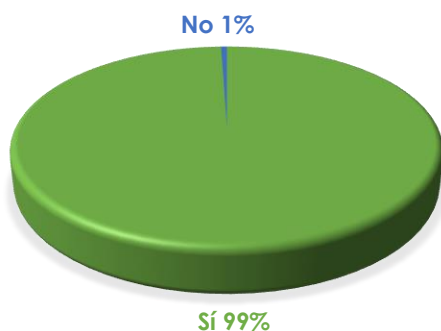
1. ¿CONOCE EL NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL ES BENEFICIARIO(A)?



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **99%** mencionaron sí, y el **1%** desconoce la información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	188	1

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **99%** sí conoce la información y **1%** respondió que no.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	187	2

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **99%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, no obstante, un **1%** de los encuestados indicaron que no recibieron información al respecto.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	187	2

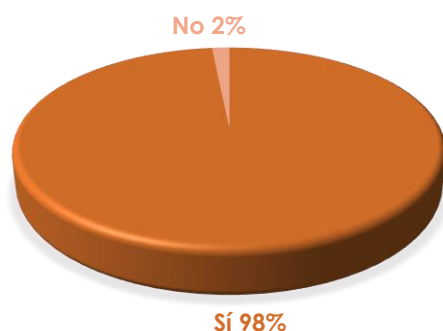
4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo, el **98%** de las ciudadanas respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que el **2%** indicó no haber recibido la información.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	186	3

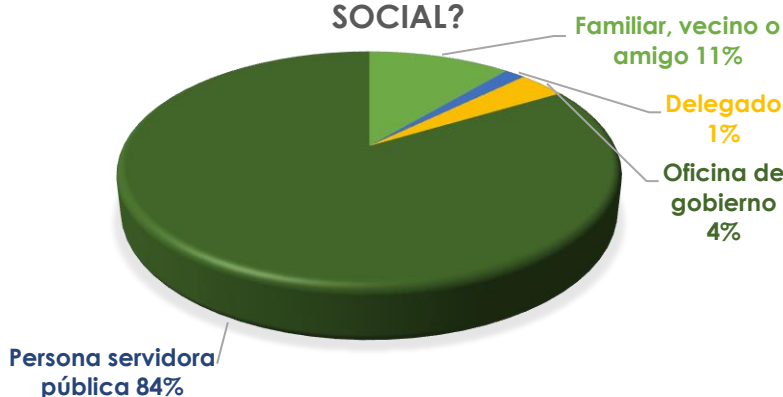
5. ¿RECIBÍÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **84%** de las personas respondieron haberse enterado por una persona servidora pública, el **11%** a través de familiar, vecino o amigo, el **4%** por oficina de gobierno y el **1%** por medio de delegado.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública
	21	3	7	158

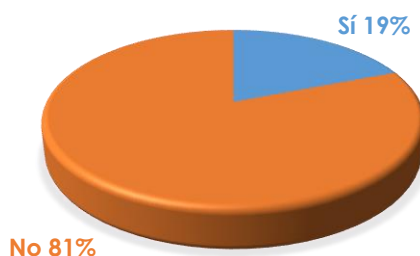
6. ¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA SOCIAL?



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa, **19%** mencionaron que sí y **81%** no lo considera necesario.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	36	153

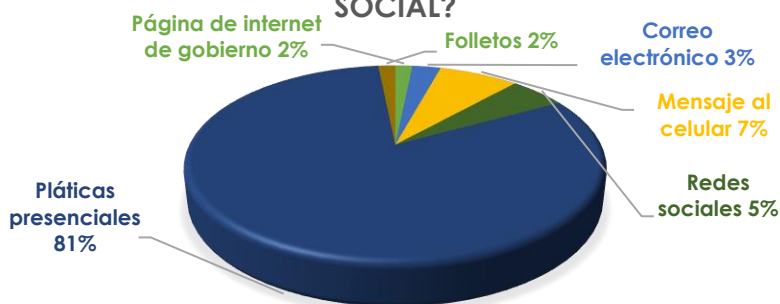
7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **81%** mencionaron que por medio de pláticas presenciales, **7%** por mensaje al celular, **5%** por redes sociales, **3%** por correo electrónico, **2%** por folletos y el **2%** mediante la página de internet de gobierno.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos
	3	5	14	10	154	3

8. ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES MEDIOS PREFIERE USTED RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, El **100%** indicó que sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	189	0

9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	189	0

10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas indicaron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	189	0

11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?





El **99%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? Y el **1%** respondió que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	188	1

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a que si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las beneficiarias, el **100%** de las ciudadanas respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	189	0

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?





Al preguntarles a las ciudadanas si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarias del Programa, el **100%** de ellas afirmaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	189

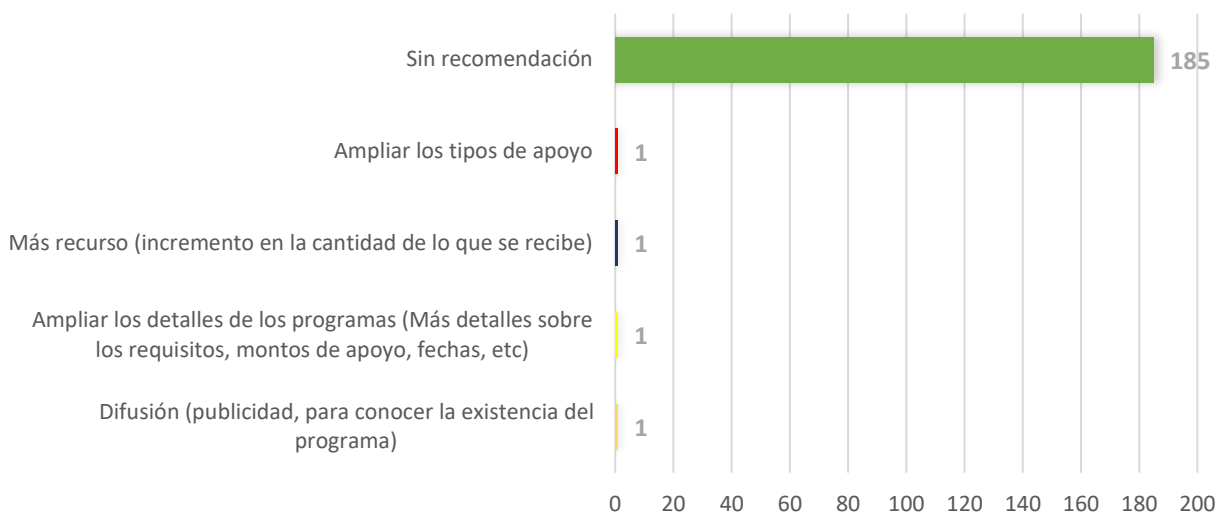
14. ¿LE SOLICITARON ALGO QUE CONSIDERE INDEBIDO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Principales recomendaciones para mejorar el programa social realizadas por las personas beneficiarias:

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)	Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc)	Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)	Ampliar los tipos de apoyo	Sin recomendación
	1	1	1	1	185

15. SI TIENE ALGUNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORAR EL PROGRAMA SOCIAL, ESCRÍBALA AQUÍ:



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad**, se recibieron a través de la cédula de evaluación social los siguientes tipos de reporte:

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	184

Reportes vinculados con personas servidoras públicas de los niveles de gobierno:

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatal	Municipal
	0	143	41

Los beneficiarios expresaron su reconocimiento hacia el programa y personas servidoras públicas relacionadas con él, destacando lo siguiente:

- Todos los servidores que nos atendieron fueron muy amables, resolvieron nuestras dudas.



- La información y orientación fue muy clara.
- La atención fue adecuada y respetuosa.
- El personal de IMUG fue muy atento y en todo momento nos ayudó a resolver nuestras dudas.
- Agradezco de todo corazón, me sirvió de mucho el apoyo porque voy a ir con el oncólogo para mi tratamiento del cáncer.
- Son personas muy amables y me gustaría se les reconociera porque así me gustaría fueran todos los servidores amables, apoyan, explican y me atendieron con respeto y secrecía mi problema, les agradezco también por el apoyo que me dio la psicóloga.

Los reconocimientos en su mayoría son para las siguientes personas servidoras públicas:

- Uriel Alejandro García Palafox.
- Claudia Rocío García Muñoz.
- Karen Negrete Arellano.
- José Tierrafria.

XI. Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia en términos generales cumplió parcialmente con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Honestidad para el ejercicio 2024.

Al respecto, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Presentar de manera oportuna y conforme a los plazos establecidos ante la Secretaría de la Honestidad el Plan de Acción, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos acordados.
- Elaborar el Informe de Mejoras y remitirlo oportunamente ante la Secretaría de la Honestidad.
- Realizar en la plataforma la captura paralela de la información de las Cédulas de Evaluación Social y la carga de los archivos PDF de las mismas, este procedimiento tiene como objetivo verificar la consistencia entre la información registrada electrónicamente y la documentada físicamente, permitiendo detectar de manera oportuna cualquier anomalía que pueda presentarse.
- Capturar las Cédulas de Evaluación Social en el Sistema Informático de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales dentro de los términos



estipulados por la Secretaría de Honestidad, tal y como se encuentra establecido en el Artículo 41 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales: "la captura de las acciones de contraloría social, deberá ser realizada dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a su aplicación".



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD